

## CONSTANCIA DE INSCRIPCION

### REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 3067-2022

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Comerciante Individual Nacional CONSTRUCCIONES ELECTRICAS CASTILLO SALINAS CECSA**, con Registro Tributario Nacional No. **07031962009910** y con domicilio en el municipio de Danli, Departamento de El Paraiso, mediante su Representante el señor (a) **GERARDO AMID CASTILLO** actuando como apoderado legal el abogado (a) **Jhony Alexis Zavala Arteaga** con carnet de colegiación No. **24383** presentó solicitud en fecha 02/06/2022 01:14:03 p.m. acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto, se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **3067** en el área de actividad relativa a **Bienes y Servicios**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Comerciante Individual Nacional CONSTRUCCIONES ELECTRICAS CASTILLO SALINAS CECSA**.

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **12** días del mes **Septiembre** del año **2022**.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN  
Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Fecha de Emisión: 12 septiembre 2022, 09:10

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **c5f8e07c-1d2a-400c-a110-c25ba9308394**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=37940>

Expediente No.	<b>37940</b>
Comerciante Individual Nacional	<b>CONSTRUCCIONES ELECTRICAS CASTILLO SALINAS CECSA</b>
No. de Resolución	<b>3067-2022</b>
No. de Certificación	<b>3067</b>
Fecha Fin de Vigencia del Certificado	<b>12/09/2025</b>
Área de Actividad	<b>Bienes y Servicios</b>
Rubro	<b>Líneas electrificadas, Suministro de electricidad bifásica, Distribución de energía eléctrica industrial, Suministro de electricidad monofásica, Suministro de electricidad trifásica</b>
Registro Tributario Numérico	<b>07031962009910</b>
Domicilio Legal	<b>Honduras, El Paraiso, Danli</b>
Dirección	<b>Barrio Oriental, cuadra y media al sur de la oficina de Derechos Humanos</b>
Teléfono	<b>27635126</b>
Correo Electrónico	<b>gerardocastillohn62@gmail.com</b>

Fecha de Emisión: 12 septiembre 2022, 09:10

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **c5f8e07c-1d2a-400c-a110-c25ba9308394**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=37940>